

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 136 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
11 DE OCTUBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria martes 11 de octubre del 2.011, honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el segundo llamado a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Presidenta: Secretaria hacer el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, segundo llamado a lista honorables concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 3

DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Doctor Henry Calderón Control interno disciplinario Tema: "Informe de Gestión año 2.011".
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 4

Bucaramanga, Martes 11 de Octubre de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día, tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA:
Presidenta muchas gracias quiero saludar a mis compañeros concejales, un saludo al Dr. Germán Torres próximo concejal de Bucaramanga si obtiene mas de 2.500 votos, Presidenta con mucho cariño quiero pedirle a mis compañeros que modifiquemos el orden del día para que en primer lugar estudiemos el punto de proposiciones y varios ya que hay varias proposiciones en secretaría pero no han podido ser estudiadas porque se nos acaba el quórum al final de la plenaria, le agradezco presidenta.

La Presidenta: En consideración el orden del día con la modificación presentada por el concejal Edgar Higinio Villabona, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el tercer punto.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta continuamos con el orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se designa la concejal Sonia Smith Navas revisión del acta del día de hoy.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Propositiones y asuntos varios.

La Presidenta: Favor leer las proposiciones que se encuentran

La Señora Secretaria: Señora Presidenta se encuentra en la mesa de la secretaría tres (3) proposiciones me permito dar lectura.

PROPOSICIÓN

Citar al señor tesorero y a la señora secretaria de hacienda para que en el día y hora que señale la mesa directiva absuelva el siguiente cuestionario.

1. Cual es el endeudamiento del municipio a 30 de Septiembre del 2011; señalando la entidad acreedora, el monto adeudado, el plazo, el interés pactado, etc.
2. El concejo de esta ciudad aprobó un acuerdo en donde se faculta al señor alcalde para que comprometa vigencias futuras y excepcionales hasta por 200 mil millones de pesos, con la posibilidad de establecer un peaje urbano, informarnos sobre la utilización de esta facultad, es decir, si con fundamento en este acuerdo se han obtenido los recursos de crédito.
3. ¿Cómo están la liquides de la tesorería?
4. Como es evidente que no se va a continuar con la contratación del metrocable ¿Qué se piensa hacer a cerca de 40 mil millones de pesos?

Esta proposición es presentada por los honorables concejales Edgar Higinio Villabona y Elida Mantilla Rodríguez.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con la siguiente proposición.

La Señora Secretaria:

PROPOSICIÓN 2

Citar a la Directora del área metropolitana de Bucaramanga para que informe al concejo municipal la restructuración de las rutas del transporte masivo y el proceso de chatarrización de los vehículos.

Esta proposición es presentada por la bancada del partido conservador colombiano.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con la siguiente proposición.

La Señora Secretaria: Siguiendo proposición.

Citar al señor tesorero del municipio para que en sección plenaria absuelva el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es el valor presupuestado inicialmente por concepto de impuesto predial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?, indicando adicionalmente el valor recaudado finalmente por este concepto durante las anualidades ya señaladas.
2. Se me indique el número de predios nuevos o inmuebles nuevos incorporados a la base de datos de contribuyentes de impuesto predial por los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 7

3. Explicar como es el procedimiento de incorporación de nuevos predios a la base de datos de contribuyentes de impuesto predial señalando los funcionarios responsables de cumplir esta labor por los años ya mencionados, vale decir por los años 2005 a 2011.

Esta proposición es presentada por el honorable concejal Edgar Higinio Villabona Carrero.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales, tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA:

Presidenta muchas gracias, Presidenta yo quiero sustentar un poco más esta proposición, durante varios años he venido diciendo que tiene que haber un error por decirlo de la mejor manera en la base de datos de contribuyentes de impuesto predial, porque no es posible que en Bucaramanga se este construyendo de una manera tan profusa, tan rápida, tan acelerada y el impuesto predial únicamente se incrementa en el comportamiento histórico, algo tiene que estar pasando, el año pasado pedí una investigación fiscal a la contraloría de Bucaramanga y me enviaron hace dos semanas una nota donde concejales para las verdades del tiempo, yo tenia razón hay un error grave ojala que sea una equivocación de buena fe, dice la contraloría voy a leer textualmente solo un párrafo con su venia presidenta.

Una vez realizada la investigación en actuación especial conforme a las diferentes solicitudes de información realizadas al municipio de Bucaramanga, al instituto geográfico Agustín Codazzi y a la oficina de registro de instrumentos públicos dejan ver que existe una diferencia en la vigencia 2010 de 4.154 predios entre los registrados en la base de datos deligad y los predios sujetos al pago de impuesto predial del municipio, "situación que se viene presentando desde varios años atrás".

Esto quiere decir concejales si calculamos, calculemos únicamente un millón de pesos por predio de los cuatro mil, estamos hablando de cuatro mil millones por año, por año concejales hay que mirar porque yo creo que la diferencia es muchísimo mayor de manera que voy hacer el debate con la información respectiva y ojala que la tesorería nos entregue la información a tiempo para poder hacer el debate y si es del caso hacer las denuncias penales, yo creo, creo, tengo el palpito que este error no es de buena fe esta bien que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 8

uno tenga un descuadre de 40 predios, de 50, de 100 donde hay una oficina sistematizada, donde hay un departamento de sistemas, donde hay una frondosa nomina burocrática en la tesorería, donde venia yo desde hace años denunciando el tema, pero que aparezca en el primer informe de la contraloría, un faltante de 4.154 predios es algo inconcebible y mucho mas si estos predios no vienen pagando impuesto predial desde hace varios años, quería sustentar esa proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con la siguiente proposición.

La Señora Secretaria:

PROPOSICIÓN

Condecorar a la cooperativa Coosanandresito Ltda. con la orden ciudad Bucaramanga a los asociados fundadores por sus treinta (30) años.

Esta proposición es presentada por el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: Continúe.

La Señora Secretaria: Hay otra proposición en la mesa de la Secretaría señora Presidenta, me permito dar lectura.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 9

PROPOSICIÓN

La escuela taller para ciegos fue creada mediante ordenanza departamental No. 09 del 25 de Noviembre de 1979, como centro de rehabilitación y redención de la ceguera, así mismo cuenta con personería jurídica 008 del 25 de Enero de 1971 fecha desde la cual se encuentra funcionando en la carrera 13 No. 30-03 de la ciudad de Bucaramanga, igualmente fue reconocida mediante ordenanza 037 del 23 de Diciembre del 2002 como entidad de naturaleza extraoficial y carácter departamental de utilidad común y sin animo de lucro, esta institución alberga aproximadamente 800 discapacitados vulnerables entre los niños, niñas, adolescentes sin recursos económicos y tiene como fin primordial su habilitación, rehabilitación y preparación para la inclusión laboral y escolar logrando que los menores y adultos invidentes de nacimiento o por alguna patología o accidente logre adaptarse al mundo, ubicación en el espacio y a realizar labores de la cotidianidad autónomamente; porque por su condición requiere preparación especial, así como procesos de inclusión a la sociedad y a la readaptación de videntes que han pasado hacer invidentes adultos señalarles habilidades de lectura, escritura y numérica, así como procesos de inclusión en instituciones educativas, queremos desde el concejo de Bucaramanga exaltar la importante labor social realizada por la escuela taller para ciegos en cabeza de su representante legal José Vicente Aguilar y su director Hernán Gómez Quesada, quienes realizan esta labor con su alto sentido de responsabilidad social dedicándose a prestar funciones de funciones rehabilitadores e incluyentes con personal calificado a los disminuidos visuales de manera gratuita que no cuentan con recursos económicos suficientes para tal fin; por tal motivo solicito se imponga la máxima condecoración al merito a la escuela taller para ciegos en cabeza de su representante legal José Vicente Aguilar y su director Hernán Gómez Quesada.

Esta proposición es presentada por la Dra. Carmen Lucia Agredo Acevedo y Elida Mantilla Rodríguez.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 10

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con la siguiente.

La Señora Secretaria: Continuamos si señora Presidenta con el quinto punto del orden del día.

5. Citación al Doctor Henry Calderón Control interno disciplinario Tema: "Informe de Gestión año 2.011".

La Presidenta: Damos un saludo muy especial al Dr. Henry Calderón Ramírez control interno disciplinario, agradecerle que se haya hecho presente aquí en el concejo en el día de hoy para dar el informe de gestión del 2011 a los honorables concejales; tiene la palabra el Dr. Henry Calderón.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY CALDERÓN: Muy Buenos días señora Presidente y honorables concejales, demás miembros de la mesa directiva, agradezco la invitación que se me ha formulado para presentar el informe de gestión del tercer trimestre del año 2011, quiero recordar previamente tan solo que nuestra misión es la de recepcionar las quejas de la comunidad y los informes de los servidores públicos para adelantar el proceso disciplinario cuando hubiere lugar a él con la aplicación del debido proceso y demás principios disciplinarios buscando la transparencia y la justicia en las decisiones que se tomen y el fin del derecho disciplinario que es buscar la buena marcha y el buen nombre de la administración, el fin no se sancionar sino buscar la buena marcha y el buen nombre de la administración pública así como asegurar que la función pública misma sea egresada en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados, recordar que el derecho disciplinario se ha convertido en una disciplina autónoma independiente del derecho administrativo y del derecho penal y del derecho policivo, también conviene recordar que las actuaciones en materia disciplinarias están revestidas con la reserva propias del proceso incluso también señalar que los quejosos no son parte procesal, los quejosos contribuyen al adelantamiento del proceso pero no hacen parte por lo tanto a ellos, no se les expide copias en los procesos disciplinarios sino que solamente pueden consultar el expediente dentro de la oficina para interponer los recursos a que haya lugar después de tomadas las decisiones por el juez disciplinario; como recordaran la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 11

actividad de la oficina de control interno disciplinario esta incluida dentro del plan de desarrollo concretamente en la línea estratégica No.5 ciudad cogerencia pública honesta y eficiente, en el sector fortalecimiento institucional en el programa de capacitación consolidación de una ética pública el nombre del proyecto es capacitaciones en aspecto disciplinarios, derecho fundamental de la educación a fin de con solidar la ética pública el municipio de Bucaramanga, las estrategias de este proyecto son aplicar los principios de igualdad, moralidades, eficacias, economías, serenidad, imparcialidad, publicidad y contradicción, realización de exposiciones sobre la ley 74 del 2002 y fallo de las actas cortes para capacitar a los servidores públicos municipales, realización de talleres en instituciones educativas para la actualización permanente de docentes en las normas y actualizar también a los servidores públicos en las políticas administrativas principios y valores, temas disciplinarios y de formación personal.

Vamos a mirar entonces la primer meta establecida o incluida dentro del plan de desarrollo que es adelantar y llevar hasta la culminación 30 procesos disciplinarios, en primer instancia en el tercer trimestre del 2011, el informe abarca el tercer trimestre del 2011, logro de Julio 1 a Septiembre 30 del 2011, 30 procesos disciplinarios se culminaron, se adelantaron y se llevaron hasta su culminación dentro de este trimestre, la meta proyectada era también 30 luego le dimos un cumplimiento exacto a la meta para el trimestre de adelantar y culminar dentro del trimestre 30 procesos disciplinarios, la segunda meta es la capacitación a 40 docentes, directivos docentes y servidores públicos del municipio de Bucaramanga ya sea administración central, ediles, directivos comunales sobre el proceso disciplinario, sus etapas, responsabilidades y sanciones, para el tercer trimestre del 2011, la meta para el trimestre es de 40 como ya se señalo dentro de este trimestre no se capacito a ninguno por cuanto me voy adelantando en este punto y en el siguiente no lo hacemos mes a mes sino como esta enfocado fundamentalmente a los docentes, entonces tomamos el principio del año el mes de Junio cuando los alumnos salen a vacaciones y los docentes tienen una semana y el mes de octubre, entonces por eso habrá trimestres en donde el tiempo laborable de los colegios no nos permiten interrumpirlos y para no trastornar la buena marcha de los colegios nos dedicamos en las jornadas pedagógicas al iniciar el año, el mes de Junio y en el mes de Octubre a realizar estas capacitaciones, con mucha intensidad todos esos días en este segundo de todas maneras la meta esta cumplida como lo señala la nota la meta del año es de 160 personas capacitadas y a la fecha 30 de Septiembre se han



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 12

capacitado 462 que equivalen a 288.75% de la meta del año, ahí reitero este resultado se debe a que nos acogemos al tiempo de los colegios para poder programar estas capacitaciones o sea reitero todos los trimestres no podemos estar capacitando sino de acuerdo con el tiempo útil para estas capacitaciones que nos faciliten los colegios.

Tercero capacitar a 50 docentes y directivos docentes sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y derecho fundamental de la educación en el tercer trimestre del 2011, la meta era 50 docentes, la misma circunstancia porque es capacitación dentro del trimestre cero no se hizo ninguna capacitación pero la meta esta cumplida para todo el año incluso la meta del año es de 160 docentes capacitados y a la fecha se han capacitado 462 que equivalen a 308% de la meta del año, no obstante dentro de esta semana pedagógica estamos realizando unas capacitaciones y en la semana de final de año realizaremos otras en el momento antes de salir lo que nos permitirá superar ampliamente la meta anual y el cuarto es elaborar boletines, formatos, cartillas que contengan las políticas administrativas principios y valores de la administración, temas de derecho disciplinario, de formación personal o estatuto anticorrupción que es la novedad se realizaron las dos cartillas y se dio cumplimiento de la meta en un 100%; vamos a mencionar los indicadores por procedimiento:

En el trimestre el porcentaje de quejas que se recibieron fueron 61 quejas dentro del trimestre, todas estas quejas se adelantaron, se abrió proceso disciplinario, ninguna se considero inconcluyente no entendible y por eso en todas se abrió la indagación preliminar de 61, 61 dentro del trimestre se abrió el proceso para un 100%, de estos 61 el punto dos indagaciones preliminares que se abrieron 11 dentro del trimestre se alcanzaron a llevar 11 a investigación disciplinaria quiere decir que alcanzamos a culminar la primera etapa dentro del trimestre de 11 expedientes de los 61 que se entregaron, eso es realmente hemos logrado darle cierta celeridad porque como la primera etapa es de 6 meses se supone que dentro del trimestre uno no alcanza, pero estamos tratando de darle celeridad por cuanto hay bastante expedientes, quiere decir que dentro del trimestre entonces el 183% de las quejas ya van en investigación disciplinaria lo que es bastante celeridad, de estas 11 investigaciones disciplinarias o procesos con investigación disciplinaria en 6 de ellos proferimos ya pliegos de cargos, dentro del trimestre profirieron 6 pliegos de cargos lo que equivale a un 54.54% y de esos 6 pliegos de cargos en dos se profirió fallo sancionatorio lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 13

que equivale un 33.33% de esos fallos sancionatorios uno implico una sanción de 35 días de salario a un docente y el otro incluyo mes de suspensión por comportamientos que o por conductas que estaban dentro del derecho disciplinario y que hubo que entonces llevarlos hasta la sanción, la oficina también esta interesada y lo he expresado con algunos rectores para hablar incluir dentro de la capacitación lo que concierne al estatuto anticorrupción por cuanto hubo modificaciones importantes en el código único disciplinario, hoy en día con el nuevo estatuto anticorrupción los contratos de prestación de servicio casi en su mayoría van estar en cursos también dentro del código disciplinario, claro la competencia la han venido manteniendo la procuraduría pero como son numerosos los contratistas en todos los municipios consideramos que en un futuro muy cercano la procuraduría mediante una circular delegara en las oficinas de control interno disciplinario la investigación de los contratistas por cuanto ellos se saturarían por la cantidad de expedientes que le irían a llegar, de todas formas la conducta de los contratistas en el nuevo estatuto anticorrupción también esta sujeta al código disciplinario único y dentro de esto queremos dentro de la misma administración de acuerdo con las solicitudes de los secretarios y directores de oficina ya lo hicimos en la casa de justicia, ya adelantamos la primer charla sobre el nuevo estatuto anticorrupción de manera fundamental en lo que tiene que ver con la faltas disciplinarias y la modificación del código único disciplinario y alguna alusión paralela a las modificaciones en materia contractual, este es entonces el informe de tercer trimestre de las actividades que viene desarrollando la oficina de control interno disciplinario reiterando que control interno disciplinario con el tiempo como disciplina autónoma tendrá que verse revestida de algunas modificaciones y seguramente trasladarse al palacio de justicia o seguramente tendrá que haber algunas modificaciones por cuanto en la practica realmente se esta aplicando también es justicia y se requiere de bastante autonomía y de mucha imparcialidad; con esto señora presidenta presento el informe que dejo a consideración de los honorables concejales y estoy presto a responder las preguntas e inquietudes que ustedes tengan.

La Presidenta: Ya termino la exposición el Dr. Henry Calderón, no se si tengan alguna inquietud los honorables concejales si no continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el honorable concejal Pedro Nilson Amaya.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 14

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA:

Gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los compañeros de este recinto, agradecerle al Dr. Henry Calderón Ramírez jefe de control interno disciplinario.

Doctor usted nos habla de las capacitaciones que son aproximadamente 164 capacitaciones que usted obtuvo en el tiempo, cierto, más o menos hay 2300 empleados entre obreros, empleados en carrera administrativa y todo eso en el proceso de la administración eso quiere decir que no alcanza casi al 8% de la capacitación del nivel del personal que nosotros llegamos que tenemos, yo creo que Dr. Henry lo mas sano y lo mas transparente es que usted en la próxima administración de pronto haga loen en el presupuesto o ahorita que vamos aprobar el año entrante presupuesto que de pronto haga un loen para que le asignen mas presupuesto para que usted tenga mas presupuesto para la capacitación de la gente, para que mínimo no nos bajemos del 15 o el 20% del total de los empleados del municipio de Bucaramanga, cada vez que uno mejora la calidad interna del cliente interno esto nos da cierto nivel de mejoramiento de las empresas, en cuestión del tema también tengo una sola pregunta Dr. Henry De la cantidad de proceso disciplinarios en los que se profirió investigación disciplinaria entre los años 2008, 2009, 2010, 2011 ¿Cómo se evaluaron? ¿Cuál fue el punto de evaluación? si llegamos algún punto ya de investigación a fondo o no, y quedo como un saludo a la bandera todas esas investigaciones de lo que pase en esa administración del Dr. Fernando Vargas; esas eran las inquietudes señora Presidenta muchas gracias por haberme permitido la palabra como vocero del partido de integración nacional PIN, mucha gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Se declara un receso de 10 minutos para revisar las comunicaciones pendientes. Si hay alguna otra comunicación por favor y asuntos varios ya paso le pido a los honorables concejales que si tienen alguna inquietud en la parte de varios la comuniquen en el día de mañana.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta hay una comunicación me permito dar lectura.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 15

Bucaramanga, Octubre 10 de 2011

Señores
Concejo de Bucaramanga

Atte. Elida Mantilla Rodríguez
Presidenta del concejo de Bucaramanga

Asunto: Inundación instalación concejo de Bucaramanga

Debido a la fuerte precipitación en la noche del 9 de Octubre de 2011, la edificación del concejo de Bucaramanga se vio inundada, lo anterior como consecuencia del taponamiento de los bajantes de a cubierta del edificio en cuestión ya que las lluvias arrastran desperdicios como hojas, papeles, etc., este taponamiento llevo al empozamiento de las aguas lluvias de las cuales se filtraron por los tragaluces del segundo piso y por gravedad se depositaron en las partes bajas creando una serie de piscinas, esta situación no produjo ningún tipo de daño considerable que impida seguir con el uso de las instalaciones por parte de los honorables concejales del municipio de Bucaramanga y sus apoyos, de igual manera se enviara copia de este comunicado a la secretaria de infraestructura y a la oficina de recursos físicos de la secretaría administrativa con el fin que se realice una inspección mas a fondo para poder determinar cuales fueron las causas reales del empozamiento y así tomar las correctivas necesarias e inmediatos ya que según los pronósticos del tiempo seguirán presentando fuertes lluvias en los próximos meses.

Con mí acostumbrado respeto.

FREDDY EDGAR RAGUACASA
Coordinada de orden prevención y desastres

La Señora Secretaria: Señora Presidenta ha sido leída la comunicación, le informo no hay mas comunicaciones sobre la mesa de la secretaría, el orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Agotado el orden del día se levanta la sección y se cita para mañana a las ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 136 FOLIO 16

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA